

COMUNICADO ACADÉMICO 003/21

“ORIENTACION ACADEMICO/ADMINISTRATIVA PARA DOCENTES – CIERRE DE SEMESTRE.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD / FACS
MEDICINA – SALTO DEL GUAIRÁ

Salto del Guaira 23, de noviembre del 2021

Estimados docentes, la Carrera de Medicina tiene como objetivo para su desarrollo **“disponer de organización académica y administrativa, dotada de tecnologías adecuadas, sistematizadas y además contar con procedimientos de gestión de calidad”** (Plan Operativo Anual de la Carrera).

En ese contexto, la Dirección Académica de la Filial comunica y recuerda las orientaciones Académico/Administrativas, para la culminación del semestre correspondiente a la 2da. Etapa del periodo lectivo 2022.

I. Periodos de Exámenes Finales:

- a. Periodo ORDINARIO: 1 oportunidad (1er o 2do llamado) - 06 al 22 de diciembre, 2021.
- b. Periodo COMPLEMENTARIO: 1 oportunidad - 17 a 21 de enero, 2022.
- c. Periodo EXTRAORDINARIO: 1 oportunidad, se aplica fuera de las fechas ordinarias y complementarias, previa aprobación del Consejo Académico de la Filial.

II. Requisitos para acceso a Exámenes Finales:

- a. Alcanzar el promedio del 60% en las pruebas parciales y en los trabajos prácticos o su equivalente (36/60 puntos acumulados de proceso).
- b. Alcanzar el 70% o más de asistencia en clases teóricas, salvo casos excepcionales debidamente justificados.
- c. Alcanzar el 90% o más de asistencia en clases prácticas, salvo casos excepcionales debidamente justificados.
- d. Estar habilitado administrativamente.

III. Requisitos para exoneración de asignatura. Las asignaturas de área de formación complementaria y las electivas (I, II, III) en que un estudiante esté inscripto, podrán ser aprobadas por el mecanismo denominado “Exoneración”, que implica la no realización del examen final, toda vez que haya cumplido con los siguientes requisitos:

- a. Alcanzar el 90 % o más de asistencia.
- b. Alcanzar el 80% o más de promedio en las pruebas parciales y trabajos prácticos o su equivalente (48/60 puntos acumulados de proceso).
- c. Estar habilitado administrativamente.

IV. Otras informaciones importantes como: **revisión de exámenes, ausencias, fraude, aprobación de la asignatura etc.** se encuentran disponibles en el *Reglamento Académico de la Carrera* en: www.uldv.edy.py > Carrera de Medicina> Reglamentos. Además, podrán solicitar copia del *Reglamento de Evaluación* en la Secretaria Académica de la Carrera.

V. Modalidad de examen para cada asignatura:

Exámenes Modalidad Virtual		Exámenes Modalidad presenciales
1. Biología Molecular y Genética	18. Epidemiología y Ecología	34. Anatomía Humana I
2. Histología y Embriología I	19. Gestión de Salud	35. Semiología Quirúrgica II
3. Introducción a la profesión médica	20. Integración II	36. Anatomía Humana II
4. Socioantropología	21. Medicina Familiar	37. Farmacología
5. TICs	22. Ética Médica	38. Toxicología
6. Medicina Comunitaria	23. Nutrición	39. Semiología Medica II
7. Lengua Castellana	24. Educación, Medio ambiente Salud II	40. Medicina interna II
8. Biofísica	25. Núcleo de Investigación II	41. Oncología
9. Histología y Embriología II	26. Fisiopatología II	42. Rehabilitación
10. Ingles Médico	27. Integración IV	43. Anatomía Patológica I
11. Promoción de Salud	28. Patología Médica II	44. Fisiología II
12. Bioquímica	29. Patología Quirúrgica II	45. Microbiología, parasitología y virología II
13. Primeros Auxilios	30. Bioética Médica	
14. Geriátría	31. Núcleo de Investigación IV	
15. Integración VII	32. Oftalmología	
16. Neurología	33. Urología	
17. Núcleo de Investigación VI		

VI. Plazo de entrega de actas y respaldos:

a. Los docentes tienen tiempo entre tres hasta ocho días hábiles contados desde la fecha del Examen Final, para presentar las actas y respaldos según orientación de la Secretaria Académica de la Carrera. (Carpeta A y B). *En caso de Examen Oral las calificaciones se entregarán en la misma fecha.*

La Secretaria Académica cuenta con una lista de chequeo para preparación de carpetas A y B.

b. La confección de planillas, actas académicas y la organización de la documentación respaldatoria de la cátedra, son actividades cometidas al docente **en forma personal e indelegable**.

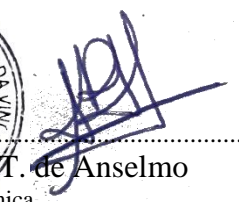
VII. Proceso administrativo:

Concluido el examen final y habiéndose entregado las carpetas a y b (completas) en la Secretaria Académica de la Carrera, las misma serán validadas por la Coord. General de Carrera y la Coordinacion de Pea y Evaluacion, posteriormente derivadas a Dirección Académica para su visto bueno y derivación a Coordinación de Tesorería para dar continuidad a los trámites administrativos pertinentes.

«El arte supremo del maestro es despertar el placer de la expresión creativa y el conocimiento».



Dr. Arturo Martínez Sanabria
Decano
UNIVERSIDAD LEONARDO DA VINCI



Dra. Adriana T. de Anselmo
Directora Académica
Filial Salto del Guaira
UNIVERSIDAD LEONARDO DA VINCI



Dra. Larissa Tavares
Coordinadora Gral. De Carrera, Medicina
Filial Salto del Guaira
UNIVERSIDAD LEONARDO DA VINCI